AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL META

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: **Contratar el suministro, instalación, recarga de extintores incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y elementos de seguridad de acuerdo con la normatividad legal vigente del Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2026**, con el fin de garantizar condiciones de seguridad y salud en el proceso formativo en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones No.1- 02131 del 23 de agosto de 2024, No. 1-2862 del 17 de septiembre de 2025 y la Resolución No. 1-00584 de 2026.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta a contratar en la vigencia 2026, el suministro correspondiente a:

OBJETO: Contratar el suministro, instalación, recarga de extintores incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y elementos de seguridad de acuerdo con la normatividad legal vigente del Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de **SEIS (06) MESES** O hasta agotar el presupuesto, el plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES PESOS ($50.000.000) M/CTE. A MONTO AGOTABLE**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8726 del 16 de febrero de 2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, la subdirectora (e) de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 016

Para constancia se firma en Villavicencio,



Firmado digitalmente por ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Fecha: 2026.05.04 10:15:26 -05'00'

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
DIRECTOR (E) REGIONAL

Solicita autorización: Geny Astrid Leon Currea, Subdirectora (e) Centro de Industria y Servicios del Meta

Elaboró: Magali Alba Pérez- Abogada contratación Infraestructura CISM

Reviso: Angelica Rocío Peña Sánchez; Coordinadora GAAM